

ORIENTACIÓN AL CENTRO ESPÍRITA

**DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN DOCTRINARIA**

***“Cómo organizar las reuniones y actividades
doctrinarias en los Centros Espíritas”***



FEDERACIÓN ESPÍRITA BOLIVIANA
Personería Jurídica No. 081/2003

Calle Libertad No. 382, entre Seoane y Buenos Aires

Tel/Fax: (591) 3 - 337-6060 - Casilla 6746

www.spiritist.org/bolivia/index.html - e-mail: febolbolivia@yahoo.com

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

ORIENTACIÓN AL CENTRO ESPÍRITA



**1ª Edición
2004**

**Traducción del original de la
FEB - FEDERAÇÃO ESPÍRITA BRASILEIRA**



<u>INDICE</u>	<u>PAGINA</u>
La adecuación del Centro Espírita para la mejor atención de sus finalidades	03
I - Reunión de Estudio Sistematizado de la Doctrina	06
II - Reunión de Estudio Doctrinario	08
III - Reunión de Divulgación Doctrinaria	09
IV - Reunión de Asistencia Espiritual	11
V - Reunión de Estudio y Educación de la Mediumnidad	17
VI - Reunión de Desobsesión	20
VII - Evangelización Infantil	24
VIII - Estudios y Actividades de la Juventud Espírita	26
IX - Servicio Asistencial Espírita	28
X - Divulgación y Comunicación	31
XI - Culto del Evangelio en el Hogar	35
XII - Actividades de Unificación del Movimiento Espírita	38
XIII - Reunión de Trabajadores del Centro Espírita	40
XIV - Reuniones Conmemorativas	41
XV - Recomendaciones Generales	43
Directrices para el Dinamismo de las Actividades Espíritas	46
Cursos Apostillados de la Federación Espírita Boliviana	53
Bibliografía	53

“LA ADECUACIÓN DEL CENTRO ESPÍRITA PARA LA MEJOR ATENCIÓN DE SUS FINALIDADES”

Considerando:

- 1) Que el Espiritismo es el Consolador prometido, que vino, a su debido tiempo, a recordar y complementar lo que Jesús enseñó, "restableciendo todas las cosas en su verdadero sentido", trayendo, así, a la humanidad, las bases reales de su espiritualización;
- 2) Que es cada vez mayor el número de personas que buscan en el Espiritismo la orientación que necesitan, y la solución para los múltiples problemas que los afligen;
- 3) Que los Centros y demás entidades espíritas, en este Documento denominado "Centro Espírita", como escuelas de formación espiritual y moral, desempeñan un importante papel en la divulgación del Espiritismo y en la atención a todos los que en él buscan orientación y amparo;
- 4) Que para atender bien a sus finalidades, el Centro Espírita debe ser núcleo de estudio, de fraternidad, de oración y de trabajo, con base en el Evangelio de Jesús, a la luz de la Doctrina Espírita;
- 5) Que el Centro Espírita debe ser entendido como la casa de una gran familia, donde los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos, tengan la oportunidad de convivir, estudiar y trabajar;
- 6) Que el Centro Espírita debe proporcionar a sus frequentadores, la oportunidad de ejercitar su reforma íntima a través de la vivencia del Evangelio en sus trabajos, como también los de estudio, de orientación, de asistencia espiritual y de asistencia social;
- 7) Que el Centro Espírita debe crear condiciones para una eficiente atención a todos los que lo procuran con el propósito de obtener orientación, aclaración, ayuda o consuelo;
- 8) Que el Centro Espírita, debe ser un recinto de paz constructiva, por tanto, necesita mantenerse en un clima de orden, de respeto mutuo, de armonía, de fraternidad y de trabajo, minimizando divergencias y buscando superar el personalismo individual o de grupo, para el bien del trabajo doctrinario, propiciando la unión de sus frequentadores en la vivencia de la recomendación de Jesús: "Amaos los unos a los otros";
- 9) Que el Centro Espírita debe caracterizarse por la simplicidad propia de las primeras Casas del Cristianismo naciente, con la total ausencia de imágenes, vestimentas especiales, símbolos, rituales, sacramentos u otras manifestaciones exteriores, como bautismos y casamientos;
- 10) Que el Centro Espírita, en la condición de sociedad civil, debe organizarse no solo para desenvolver con eficiencia sus actividades básicas, sino también para cumplir con sus obligaciones legales;
- 11) *Considerando, finalmente*, el Centro Espírita como la unidad fundamental del Movimiento Espírita, debe primar un clima de entendimiento, de armonía y de fraternidad en la relación con los demás Centros espíritas, buscando unirse a todos con el propósito de confraternizar, intercambiar experiencias para la mejora de las propias actividades y realizaciones en común;



La FEBOL – FEDERACIÓN ESPÍRITA BOLIVIANA, resuelve SUGERIR el presente trabajo a todas las Instituciones Espíritas existentes en el territorio nacional, RECOMENDANDO a los Centros Espíritas, las siguientes **DIRECTRICES DOCTRINARIAS**:

I – ORIENTACIÓN

Reconocer que la vivencia del Evangelio de Jesucristo es el objetivo que debe ser alcanzado por la Humanidad.

II - ACTIVIDADES BÁSICAS

- a.- Promover, la reforma íntima de sus frequentadores, el estudio metódico y sistemático, y la explicación de la Doctrina Espírita en su triple aspecto - científico, filosófico y religioso -, con base en la Codificación Kardeciana;
- b.- Promover el estudio y la práctica del Evangelio, de acuerdo con la Doctrina Espírita;
- c.- Promover la evangelización infantil, a la luz de la Doctrina Espírita;
- d.- Incentivar y orientar a la juventud, para el estudio y la practica de la Doctrina Espírita, integrando el joven en las tareas del Centro Espírita;
- e.- Promover la divulgación de la Doctrina Espírita, principalmente a través del libro;
- f.- Promover el estudio de la mediumnidad, ofreciendo la orientación segura para las actividades mediúmnicas;
- g.- Realizar actividades de asistencia espiritual, utilizando los recursos ofrecidos por la Doctrina Espírita, incluyendo a las reuniones mediúmnicas privadas de desobsesión;
- h.- Ofrecer un trabajo de atención fraterna, a través del dialogo, brindando una orientación segura a las personas que buscan el Centro Espírita;
- i.- Promover el servicio de asistencia social Espírita, asegurando sus características de beneficencia, preventiva y promocional, sin olvidarse de la ayuda material y espiritual, haciendo que este servicio se desarrolle conjuntamente con la atención a las necesidades de evangelización;
- j.- Incentivar y orientar a los frequentadores la práctica del Evangelio en el Hogar.



III - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- a.- Mantener una organización propia, según las normas legales vigentes, compatible con la complejidad de cada Centro y estructurada para atender las finalidades del Movimiento Espírita;
- b.- Establecer metas para el Centro Espírita en sus diversas actividades de acuerdo con el área de trabajo, planificando periódicamente sus tareas y evaluando sus resultados;
- c.- Facilitar la efectiva participación de los frequentadores en las diferentes actividades del Centro Espírita;
- d.- Estimular el proceso de trabajo en equipo;
- e.- Dotar al Centro Espírita de locales y ambientes adecuados, a fin de atender, en primer lugar, a las actividades prioritarias;
- f.- Cuidar para que las actividades ejercidas en función al Movimiento Espírita sean gratuitas, prohibiendo cualquier tipo de remuneración;
- g.- No involucrar al Centro Espírita en cualquier actividad incompatible con la Doctrina Espírita;
- h.- No aceptar auxilios, donaciones, contribuciones y subvenciones, como también firmar convenios, de cualquier naturaleza y procedencia, cuando éstos estén vinculados a cualquier compromiso que desvirtúe el carácter Espírita de la Institución o que impidan el normal desarrollo de sus actividades, en perjuicio de las finalidades doctrinarias, a fin de que se preserve la total independencia administrativa de la Entidad.

IV - ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

- a.- Promover la divulgación del libro Espírita;
- b.- Utilizar los medios de comunicación, radio, televisión, periódicos, revistas, boletines informativos y volantes de mensajes, en la difusión de la Doctrina Espírita y del Evangelio de Jesús.

V - ACTIVIDADES DE UNIFICACIÓN

- a.- Participar efectivamente en las actividades del movimiento de unificación;
- b.- Sumar esfuerzos y experiencias con las demás Instituciones espíritas de una misma localidad o región."

I - REUNIONES DE ESTUDIOS SISTEMATIZADOS DE LA DOCTRINA ESPÍRITA

Estas reuniones son de carácter privado, de grupos, y tienen como objetivo el estudio en grupo de una forma metódica y continua de la Doctrina Espírita, con programación previamente elaborada, con base en la Codificación de Kardec.

Allan Kardec afirmó en "El Libro de los Espíritus" - Introducción, VIII - "*Lo que caracteriza un estudio serio es la continuidad que se le da (...)*" - y pregonó en "*Obras Póstumas*" - Proyecto 1868 - "*Un curso regular de Espiritismo sería profesado con el fin de desarrollar los principios de la Ciencia y de difundir el gusto por los estudios serios. Ese curso tendría la ventaja de fundar la unidad de principios, de hacer adeptos esclarecidos, capaces de difundir las ideas espíritas y de desenvolver gran número de médiums (...)*".

Esta reunión obedece al siguiente esquema:

1 - INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

- a.- Dirigente
- b.- Uno o dos auxiliares (Monitores);
- c.- Cerca de 20 participantes.

2 - PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL 5 Minutos

Se recomienda la lectura de una página Espírita.

3 - ORACIÓN INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

4 - ESTUDIO DOCTRINARIO 60 Minutos

Consiste en el estudio de las Obras Básicas de la Doctrina Espírita, en especial "El Libro de los Espíritus", "El Libro de los Médiums" y "El Evangelio según el Espiritismo", como también el Curso Básico y el Estudio Sistemático, elaborados por la Federación Espírita Boliviana, u otros por ella sugerido, obedeciendo a un programa previamente establecido.

5 - ORACIÓN FINAL 3 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

IMPORTANTE: El tiempo de duración de esta reunión no debe ser superior a 1 hora y 30 minutos.



6 - RECOMENDACIONES

a) De esta reunión deben participar no solo los frequentadores interesados en conocer el Espiritismo, sino principalmente, los trabajadores del Centro Espírita.

b) Los grupos deben ser formados, con preferencia, de aproximadamente 20 personas, para permitir mayor participación y aprovechamiento en el estudio;

c) Con buen criterio podrán ser usadas técnicas de trabajo en grupo, tan comúnmente empleadas en la enseñanza actual.

d) Debe ser estimulada la participación de todos los integrantes de la reunión a través del diálogo informal, de la lectura y de la investigación de los temas en estudio, evitándose que esta reunión se torne una simple explicación doctrinaria;

e) Para esta reunión debe elaborarse un programa mensual, trimestral o anual;

f) Teniéndose en cuenta los objetivos de esa reunión, debe evitarse la manifestación de Espíritus y la comunicación de enfermos desencarnados.

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).-

II - REUNIÓN DE ESTUDIO DOCTRINARIO

Esta reunión pública tiene como objetivo el estudio organizado y permanente de la Doctrina Espírita, basada en la Codificación de Kardec, con programación previamente elaborada.

Tiene como objetivo incentivar a sus frequentadores a iniciar la reforma íntima, recordando las aclaraciones de Allan Kardec cuando afirma en el ítem 4 del cap. XVII de "El Evangelio según el Espiritismo": "*(...) Se reconoce al verdadero Espírita por su transformación moral y por los esfuerzos que hace por domar sus malas inclinaciones (...)*"

1 - COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTORA DE LA REUNIÓN

- a.- Dirigente de la reunión;
- b.- Dos expositores nombrados con anticipación, pertenecientes o no a los cuadros del Centro. Los expositores invitados deben ser conocidos de los dirigentes de la Institución.

2 - PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL 5 Minutos

Se recomienda la lectura de una página Espírita.

3 - ORACIÓN INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

4 - ESTUDIO DOCTRINARIO 25 a 30 Minutos

- a.- Exposición o lectura y explicación de preguntas y respuestas de "El libro de los Espíritus", previamente programado.
- b.- Exposición o lectura de un fragmento, previamente programado, de "El Evangelio Según el Espiritismo" por el otro expositor.

5 - ORACIÓN FINAL 2 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

IMPORTANTE: El tiempo de duración de esta reunión no debe exceder a 1 hora y 30 minutos.

6 - RECOMENDACION

La Directiva del Centro Espírita deberá elaborar un programa mensual, trimestral o anual, para el Estudio Doctrinario. Los expositores nombrados, deberán recibir el tema con anticipación, posibilitando su estudio.

(Se aplican a este Capítulo las "Recomendaciones Generales" que a él se refieren).



III - REUNIÓN DE DIVULGACIÓN DOCTRINARIA

Esta reunión pública es destinada a las exposiciones y conferencias para la divulgación del Espiritismo, en su triple aspecto.

Estas exposiciones pueden ser proferidas por integrantes del Centro, o, si posible, por expositores de otra Institución Espírita, buscando, en este caso, el intercambio de experiencia, pudiendo adaptarse al siguiente esquema:

1 - COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA REUNIÓN

- a.- Dirigente de la reunión;
- b.- Expositor o Conferencista.

2 - PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL 5 Minutos

Se recomienda la lectura de una página Espírita.

3 - ORACIÓN INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

4 - EXPOSICION O CONFERENCIA DOCTRINARIA 60 Minutos

El tema, previamente escogido, deberá estar siempre basado en las obras de la Codificación de la Doctrina Espírita.

5 - ORACIÓN FINAL 2 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

IMPORTANTE: El tiempo de duración no debe ser superior a 1 hora y 15 minutos, a menos que el dirigente de la reunión permita la formulación de preguntas al expositor sobre el tema presentado, antes de la oración final. En este caso podrá haber una prolongación de hasta 15 minutos.

6 - RECOMENDACIONES

- a) "Ofrecer la tribuna doctrinaria solo a personas conocidas de los dirigentes de la Casa, para que no exista el inconveniente de recibir inadvertidamente, expositores que presenten principios que no estén relacionados a los postulados espíritas" (CE);



b) Mantener, si es posible, en el recinto destinado a las exposiciones o conferencias, una pizarra o algo similar, para el uso de los expositores, u otros recursos para el empleo de la técnica audiovisual;

c) Es obligación del dirigente de los trabajos, cuando el expositor haga afirmaciones contrarias a los principios de la Doctrina Espírita, aclarar debidamente el asunto con fundamento en la propia Doctrina Espírita.

d) "Evitar aplausos y manifestaciones similares, lo cual, aunque expresen actitudes sinceras, a veces generan malentendidos y algunos desequilibrios. El silencio favorece al orden" (CE);

e) Se recomienda al dirigente y al Expositor, la lectura del libro "Conducta Espírita", de André Luiz, especialmente los capítulos "Del Dirigente de Reuniones Doctrinarias" y " En la Tribuna".

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

Obs.: La sigla (CE) indicará a partir de este capítulo, la obra "Conducta Espírita", del Espiritu André Luiz, psicografiado por el Médiuim Waldo Vieira.

APLICACIÓN DE PASES Y FLUIDIFICACIÓN DEL ÁGUA

a) Después de la explicación del Evangelio, a la luz de la Doctrina Espírita, y atendiéndose a la recomendación de Jesús "*si impusiereis las manos sobre los enfermos ellos quedarán curados*", el pase será aplicado a las personas que así lo deseen, de acuerdo con el siguiente esquema:

b) El dirigente de la reunión permitirá la salida del recinto, en silencio, de los que no deseen recibir el pase;

c) Para el inicio de la actividad del pase, el dirigente, juntamente con los médiums pasistas, rogaran al Plano Espiritual, la protección y el auxilio, como también la fluidificación del agua, a los necesitados;

d) A seguir, el pase será aplicado, individualmente, de preferencia en un recinto propio para este fin;

e) El pase deberá ser transmitido con simplicidad, evitándose la gesticulación exagerada, la alteración respiratoria, el bostezo continuado y el toque directo en el paciente;

f) La oración final, deberá ser proferida por el dirigente o por uno de los médiums del equipo, en agradecimiento a los beneficios recibidos.

ATENCIÓN FRATERNA A TRAVÉS DEL DIALOGO

a) La Casa Espírita es frecuentemente buscada por personas deseosas de obtener ayuda para la solución de los problemas con que se debaten.

b) Buscan el Templo Espírita, muchas de ellas, después de agotados otros recursos y, por esto, necesitan encontrar a alguien para exponer sus aflicciones. Sus dificultades necesitan ser oídas con atención, a fin de brindarles una adecuada orientación.

c) Para ese tipo de atención, es aconsejable conformar equipos de trabajadores, cuyo número de componentes podrá variar, en función del número de personas que busquen el Centro Espírita.

Los colaboradores de los equipos deberán recibir entrenamiento previo, para lograr la:

- Familiarización con las actividades a ser desempeñadas;
- Uniformidad de atención;
- Conocimiento de las normas del Centro Espírita;
- Desarrollo del trabajo de acuerdo con la orientación de la Doctrina Espírita y de las normas del Centro Espírita;
- Perfeccionamiento y conocimiento del mecanismo del pase;
- Concienciación de la importancia del trabajo a ser realizado;
- Concienciación de la necesidad de preparación del equipo, a través de la oración y lectura de un texto evangélico, antes del inicio de los trabajos del día.

La Atención fraterna a través del diálogo consiste en:

- Recibir fraternalmente a la persona que busca el Centro Espírita y proporcionarle oportunidad de exponer libremente, con carácter privado, sus dificultades:
- Darle, luego de escucharlo, las orientaciones y transmitirle los estímulos de que esté necesitando, pudiendo incluso, conforme el caso, ofrecerle ligeras nociones doctrinarias, para la comprensión de sus problemas;
- Encaminarla a las actividades del Centro Espírita más adecuadas a sus necesidades.

Esta atención debe ser realizada, preferentemente, antes de la explicación del Evangelio a la Luz de la Doctrina Espírita. Si necesario, y habiendo condiciones, podrá ser realizado también durante el trabajo del pase, en un recinto separado.

Conviene resaltar que la atención fraterna no debe ser obligatoria a todas las personas que pretendan oír la explicación del Evangelio y recibir el pase. Esta atención solo será dada a los que así lo deseen.

6 - RECOMENDACIONES

Con relación a la explicación del Evangelio a la luz de la Doctrina Espírita:

a) Se hace indispensable recordarle al dirigente, que debe tener un razonable conocimiento doctrinario y una conducta moral-evangélica segura, para que pueda inspirar confianza y respeto a los frequentadores.

b) El Dirigente debe tener un trato cordial y amable con los visitantes y colaboradores, buscando en la humildad y en el altruismo, las virtudes que lo auxilien a vencer la vanidad y el personalismo, acordándose de que su tarea es de igual importancia a la de los demás trabajadores del Centro;

Cabe al dirigente:

a) Pedir silencio y recogimiento a todos los asistentes antes de iniciar de la reunión y al finalizar esta, para la realización de la segunda parte de los trabajos.

b) Observar la puntualidad para el inicio de la reunión;

c) Tener cuidado que el expositor nombrado reciba el programa mensual, trimestral o anual, elaborado por la dirección del Centro, o el tema a ser expuesto, con la necesaria anticipación;

d) "Impedir, siempre que sea necesario, la presencia de los enfermos portadores de molestias contagiosas en las sesiones de asistencia en grupo, situándolos en régimen de separación para el socorro previsto"(CE).

Observación:

Los expositores serán regularmente programados, recordándose de que los requisitos de selección deben ser, el necesario conocimiento doctrinario y la capacidad de comunicación, sin que sea exigencia, tener el don de la oratoria;

Recuérdese la lectura previa del trecho escogido para la reunión y su consecuente meditación, así como posibles anotaciones que auxilien al expositor en su explicación.

Con relación al Pase:

a) Evitar la manifestación de Espíritus, durante el pase;

b) Los médiums pasistas no deberán atender a pedidos de orientación o consultas formulados por los enfermos, en la hora prevista para aplicación del pase;

El dirigente debe:

a) Pedir silencio y recogimiento a todos los asistentes antes de iniciar la reunión y durante la aplicación de pases;

b) Recibir los recipientes, con agua para ser fluidificada, antes de iniciar la reunión y ponerlos en un lugar apropiado;

c) Admitir en el equipo de médiums pasistas solo los que ya tienen algún conocimiento doctrinario y estén espiritualmente preparados para la tarea;

d) Incentivar a los médiums pasistas a participar de las reuniones de estudio promovidas por el Centro Espírita, principalmente de la Reunión de Estudio y Educación de la Mediumnidad;

e) Incentivar a los médiums pasistas y demás colaboradores a participar de los Cursos y Reuniones del Estudio Sistematizado de la Doctrina;

f) Orientar a los asistentes de la finalidad de los pases, solicitándoles mantener silencio, recogimiento y oración, en el transcurso de la reunión, evitando la preferencia por determinado médium en la aplicación del pase;

g) Cuando el paciente esté imposibilitado de moverse de su residencia, la directiva de la Institución o del sector responsable por este trabajo, tomará las providencias para su atención. En este caso, el médium pasista debe hacerse acompañar por otros colaboradores preparados para esta tarea;

h) La meta a ser alcanzada, a través del tiempo, el médium debe esforzarse por conquistar "gran dominio sobre si mismo, equilibrio espontáneo de sentimientos, expreso amor a sus semejantes, alta comprensión de la vida, fe vigorosa y profunda confianza en el Poder Divino". (Misioneros de la Luz" - André Luiz.).

Con relación a la Atención Fraternal a través del diálogo:

Se recomienda al trabajador del Centro Espírita, en la tarea de la Atención Fraternal:

- a) Estar plenamente consciente y preparado para la tarea;
- b) Ser portador de razonable conocimiento doctrinario y de conducta moral-evangélica segura;
- c) No olvidar, jamás, que el aspecto principal en su tarea es oír y orientar, con cariño y respeto, a las personas que buscan el Centro Espírita, en la procura de auxilio a sus dolores y necesidades;
- d) La afabilidad y la dulzura deberán ser los vehículos de sus relaciones, una vez que el entrevistado carece de calor espiritual para su amparo y seguridad;
- e) La simplicidad debe ser una de sus características, ya que favorecerá la relación con el asistido;
- f) Es su deber moral-evangélico, no juzgar, ni tampoco comentar sobre las personas que buscan una palabra amiga, principalmente en función del papel que desempeña.
- g) Debe ser puntual, estando presente en el local de trabajo algunos minutos antes, a fin de obtener, a través de la oración y de la meditación, la necesaria preparación para recibir el apoyo del Plano Espiritual.

Con relación al local para el diálogo:

- a) Se sugiere que el diálogo se establezca en un local distante de las demás personas, una vez que es necesario mantener en la privacidad las aflicciones y problemas del entrevistado, así como evitar constreñimientos que puedan bloquear la conversación;
- b) Este diálogo puede ser establecido en un rincón del propio salón de los trabajos, antes de iniciar la reunión, o al finalizar la misma, dispensándose las instalaciones especiales.

Con relación al diálogo propiamente dicho:

- a) Le cabe al orientador, primeramente, oír al asistido, buscando conducir el diálogo para aspectos que juzgue importantes, con la única finalidad de orientarlo en sus dificultades y ansiedades;
- b) Sus respuestas se deben fundamentar en la Doctrina Espírita, cuando busque orientar sobre las dificultades de la vida, razones y justificativas de graves problemas etc., así como en el Evangelio, cuando desee ofrecer consuelo, apoyo y orientación, con bases fraternas y cristianas.
- c) Recuérdese que el amor, el perdón, la sinceridad y la solidaridad, son las bases para el equilibrio, al contrario de la envidia, del odio, del egoísmo y del desánimo, que son las puertas del desequilibrio;



d) El orientador debe resaltar que a pesar de que su mejoría dependa de varios factores, el más importante de ellos es el esfuerzo propio;

e) Sugerir la frecuente asistencia a las Reuniones de Asistencia Espiritual, en las cuales el asistido podrá recibir orientaciones más profundas, además de recibir la propia asistencia espiritual, y comunicarle en lo que se refiere al programa de disciplina existente en el ambiente de trabajo de que participará.

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

OBSERVACIÓN:

Con relación al horario de la Atención Fraternal:

- a) Podrá ser realizada en el mismo día de la reunión pública, antes o después de la misma;
- b) Podrá ser realizada en otro día, en horario que atienda a las posibilidades del requeriente.

V - REUNIÓN DE ESTUDIO Y EDUCACIÓN DE LA MEDIUMNIDAD

Esta reunión es de carácter privado y se destina al estudio y educación de la Mediumnidad. Tiene como objetivo proporcionar el necesario conocimiento a los portadores de facultades mediúmnicas, para su ejercicio en perfecta armonía con los principios de la Doctrina Espírita.

1- COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LOS TRABAJOS

- a- Dirigente de la reunión;
- b- Uno o dos auxiliares del dirigente;
- c- Candidatos al estudio y a la educación de la Mediumnidad.

2- PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL 2 a 5 Minutos

Se recomienda la lectura de una página doctrinaria Espírita.

3- ORACIÓN INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

4- ESTUDIO DOCTRINARIO 30 a 40 Minutos

Estudio programado de "El Libro de los Espíritus" y de "El Evangelio según el Espiritismo", o uno de los Cursos sugeridos por la FEBOL-Federación Espírita Boliviana, dando énfasis al aspecto mediúmnico, con base en " El Libro de los Médiums" y obras subsidiarias. .

(*)Esta Reunión muchas veces es denominada, por error, de "Desarrollo Mediúmnico".

5- EXPERIENCIA MEDIÚMNICA 40 Minutos

La práctica mediúmnica, en sus distintas modalidades, se hará de forma ordenada, bajo la orientación del dirigente de la reunión.

6- VIBRACIONES 5 Minutos

Las vibraciones deben revestirse de un carácter general, donde se recordaría, por ejemplo, la paz mundial, la confraternización religiosa, los trabajadores del bien, los enfermos, etc.

7- ORACIÓN FINAL 2 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

8- EVALUACIÓN

Después de la oración final, podrá ser hecha una evaluación; cada participante podrá relatar lo que sintió o percibió, durante la reunión, ofreciendo, con esto, insumos para que el dirigente de los trabajos, pueda dar una mejor orientación.

IMPORTANTE: El tiempo de duración de esta reunión no debe ser superior a 1 hora y 30 minutos.

9- RECOMENDACIONES

a) El número de componentes de esta reunión no debe exceder a 25 personas. Solo el dirigente, sus auxiliares, uno o dos médiums experimentados y los candidatos al estudio y práctica de la mediumnidad.

b) Debe ser elaborado un programa para el estudio doctrinario de esta reunión y darlo a conocer a los participantes, posibilitando el estudio previo de los asuntos programados;

c) No es necesario que el ambiente esté oscuro para la realización de la reunión;

d) En la psicofonía no deben existir manifestaciones simultáneas. Los médiums mantendrán el control para que haya una comunicación psicofónica por vez.

e) Los médiums deben ser alertados para que no desarrollen actividad mediúmnica fuera del Centro Espírita;

f) Debe evitarse la participación de menores en las reuniones;

g) "Jamás se debe evocar la presencia de determinada entidad, en el transcurso de las sesiones" (CE);

h) Para el desarrollo de las facultades mediúmnicas de videncia y de audiencia, no es necesario promover reunión específica o destinar un periodo de la reunión para ese fin. Estas facultades se desarrollan naturalmente en el curso de las tareas mediúmnicas u otras de orden espiritual, supervisadas por los benefactores espirituales;

i) No se debe pedir al Espíritu comunicante, su nombre o prueba de su identidad. Si el Espíritu lo considera necesario, él lo dirá espontáneamente;

j) Los auxiliares de la dirección de los trabajos deberán ser preparados debidamente para sustituir al dirigente, cuando sea necesario;

El candidato al desarrollo mediúmnico debe:

a) Frecuentar inicialmente, por cierto tiempo, las reuniones de Estudio Doctrinario y las de Asistencia Espiritual. Cuando sea portador de un proceso obsesivo, deberá frecuentar, preliminarmente, aquellas últimas reuniones, además de inscribirse para los servicios de desobsesión, programados por el Centro Espírita.

b) Debe ser orientado para que controle "(...) las manifestaciones mediúmnicas de que es vehículo, reprimiendo, cuanto posible, la respiración agitada, gemidos, gritos y contorsiones, golpes de manos y pies o cualquier gesto violento"(CE);

c) Debe ser aconsejado a no participar de trabajos mediúmnicos antes de educarse satisfactoriamente.

d) "No creer que detiene responsabilidades o misiones de abultada trascendencia, reconociéndose humilde portador de tareas comunes, igualmente serios e importantes como las de cualquier otra persona"(CE);

e) "Callar cualquier mención de evidencia personal en la producción de ese o de aquel fenómeno" (CE);

f) "No prestar atención en las manifestaciones que produzcan fenómenos en las reuniones en las que participe, a fin de detenerse en el sentido moral de los hechos y de las lecciones"(CE);

Debe el dirigente:

a) "Con especial atención debe analizar las comunicaciones transmitidas como siendo de autoría de algún bulto célebre, y solamente acatarlas, cuando sus conceptos estén de acuerdo con la esencia doctrinaria del Espiritismo" (CE);

b) "Eliminar la preocupación de estar en permanente intercambio con los Espíritus Protectores, robándoles tiempo para consultarlos sobre pequeñas luchas de la vida, inclusive problemas, que deba y pueda solucionar por si mismo" (CE);

c) "Cuidarse de la ciega rendición a la voluntad exclusiva de este o de aquél Espíritu, y no viciarse en oír constantemente a los desencarnados, en la senda diaria, sin mayor consideración para las enseñanzas de la propia Doctrina" (CE);

d) "Rechazar siempre la condición simultánea de dirigente y médium psicofónico, por no poder, de esa manera, atender dignamente ni a uno ni a otro encargo"(CE);

e) De ninguna manera obligar a que los médiums reciban Espíritus, insistiendo continuamente con ordenes en ese sentido. Cabe a los mentores espirituales, la determinación del momento exacto para que este o aquél médium reciba la comunicación. Sin embargo, debe orientar al médium para que no coloque una barrera insuperable al Espíritu que desea comunicarse, por exceso de escrúpulo o por temer una mitificación;

f) Iniciada la reunión, no debe permitir la entrada de ninguna persona.

(Se aplican a este Capítulo las "Recomendaciones Generales" que a él se refieren).

VI - REUNIÓN DE DESOBSESIÓN

Esta reunión es privada y visa auxiliar a los desencarnados y encarnados involucrados en el proceso de reajuste, y a la defensa del Centro Espírita contra las investidas de espíritus contrarios a la Doctrina Espírita.

"Cada Casa Espírita debe y necesita poseer un equipo de servidores de la desobsesión, sea para socorrer a las víctimas de la desorientación espiritual que rondan sus puertas, sea para la defensa y conservación de si misma (...)" (Espíritu André Luiz, obra "Desobsesión", psicografiada por los médiums Francisco Cándido Xavier y Waldo Vieira). Esta y las demás instrucciones constantes de este libro, nos sugieren la mejor forma de realizar las reuniones privadas (sin público) destinadas a la desobsesión. Deberán ser así conducidas:

1 - COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LOS TRABAJOS

Los componentes de la reunión, que nunca superarán a 14 personas, asumirán funciones específicas. En un grupo de hasta 14 integrantes, por ejemplo, trabajarán 2 a 4 médiums esclarecedores, incluyéndose el propio dirigente de la reunión, 2 a 4 médiums pasistas y 4 a 6 médiums psicofónicos.

2- PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL 15 Minutos

Los libros para la lectura de preparación del grupo, de preferencia serán:

"El evangelio según el Espiritismo";

"El Libro de los Espíritus";

Una obra subsidiaria que comente las enseñanzas de Jesús, a la luz de la Doctrina Espírita: "Pan Nuestro", "Viña de Luz", "Fuente Viva", "Palabras de Vida Eterna", entre otros;

Nota: La lectura no debe exceder los 15 minutos, se constituirá, preferentemente, de un ítem de "El Evangelio según el Espiritismo" o de "El Libro de los Espíritus" y de un trecho de uno de los libros de comentarios evangélicos. El dirigente, antes de la oración inicial, podrá disminuir el grado de luminosidad del ambiente, si lo crea conveniente. Los componentes evitaban comentarios acerca de los temas leídos.

3- ORACION INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

4- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 60 Minutos

Hecha la oración inicial, el dirigente y el equipo mediúmnico aguardarán la manifestación del Mentor del grupo, para luego recibir las comunicaciones de los enfermos espirituales.



Observación: La charla reeducativa con cada desencarnado en desequilibrio, no debe exceder los 10 minutos, a excepción de situaciones muy especiales.

5- VIBRACIONES

5 Minutos

El director del grupo, terminadas las tareas de desobsesión, rogará a los compañeros reunidos vibraciones de amor y tranquilidad para los que sufren. Uno de los componentes del equipo, nombrado por el dirigente, podrá articular una oración en voz alta, recordando a los enfermos espirituales que se comunicaron, los desencarnados que participaron silenciosamente de la reunión, los enfermos en los hospitales y hermanos carentes de auxilio y alivio, internados en las diversas casas asistenciales e instituciones congéneres.

Pases: Los médiums pasistas, deben desplazarse de sus lugares luego que el conjunto haga el necesario silencio para las vibraciones, a fin de ministrar los pases, aplicándolos a todos los componentes del grupo, sean médiums o no. Los que van a recibir los pases no necesitan cambiar de posición.

El dirigente de la reunión aguardará la manifestación del orientador espiritual de la reunión o de algún instructor desencarnado que desee transmitir aviso o anotación edificante para estudio y meditación de la agrupación. Si se constata que el orientador desencarnado no desea traer ningún aviso o instrucción, el dirigente hará la oración final.

5- ORACIÓN FINAL

2 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

6- CIERRE

Terminada la oración final, el dirigente, con alguna frase breve, dará la reunión por encerrada, y encenderá la luz en el recinto.

IMPORTANTE: Vale aclarar que la reunión puede terminar antes del plazo de 2 horas, a contar de la oración inicial, evitándose, por lo tanto, exceder este límite de tiempo.

7- RECOMENDACIONES

a) "Nunca realizar sesiones públicas para asistencia a desencarnados sufridores, una vez que semejante procedimiento es falta de caridad para con los propios Espíritus socorridos, que se sienten torturados, ante el comentario creciente y malsano en torno a su propio infortunio" (CE);

b) "Evitar, cuanto posible, sesiones sistematizadas de desobsesión, sin la presencia de dirigentes que reúnan en sí mismos, la moral evangélica y el suficiente conocimiento doctrinario" (CE);

c) La puntualidad es siempre un deber, pero en la desobsesión, asume carácter solemne;

d) La desobsesión debe ser practicada siempre en el Centro Espírita, y de carácter privado. En la Casa Espírita, los instructores desencarnados logran canalizar recursos avanzados del plano espiritual, para el auxilio tanto de los obsesionados como de los obsesores;

e) Desde temprano los integrantes del equipo necesitan cultivar una actitud mental digna, principalmente en el día marcado para las tareas de desobsesión;

f) La alimentación debe ser ligera durante las horas que antecedan al servicio de intercambio espiritual;

g) Después del trabajo, sea profesional o doméstico, físico o mental, el trabajador de la desobsesión se permitirá algunos instantes de descanso, para la debida recuperación del cuerpo y del alma;

h) Por lo menos durante algunos minutos antes de los trabajos, sea cual fuere la posición que ocupe en el conjunto, el compañero, trabajador de la desobsesión, deberá dedicarse a la oración y a la meditación.

i) En la llegada de enfermos u obsesionados, sin previo aviso, sean adultos o niños, el enfermo y los acompañantes pueden ser admitidos por momentos rápidos, en la etapa de preparación de los servicios programados, recibiendo pases y orientación. Terminado el auxilio rápido, deben retirarse del recinto;

j) Mantener un registro de los nombres y respectivas direcciones de los asistidos;

k) No es aconsejable la manifestación simultánea de dos o más entidades necesitadas de auxilio. Caso esto suceda, el dirigente alertará a los médiums en el sentido de retenerlas;

l) A cada médium solo se le permitirá la manifestación espiritual, como máximo, de dos veces por reunión;

m) Deberá evitarse que los manifestantes enfermos desarmonicen el ambiente a través de golpes (de manos y pies), u otras manifestaciones ruidosas;

n) No es necesaria la presencia del obsesionado en la reunión de desobsesión, para recibir el auxilio de los benefactores espirituales;

o) En ninguna circunstancia, el dirigente garantizará la cura o marcará plazo para el restablecimiento completo de los enfermos;

p) Cuando el Equipo dedicado a la desobsesión sea llamado por determinado enfermo, para atención fuera del Centro Espírita (retenido en su hogar o en un hospital), y habiendo posibilidades para eso, indiscutiblemente la visita deberá ser hecha, pero el grupo debe hacerse representar por una comisión de compañeros junto al enfermo. Esta comisión deberá recoger el nombre y la dirección del hermano necesitado, evitando la acción mediúmnica delante de él (en lo que se refiere a la doctrinación y socorro a los desencarnados sufridores), reservándose semejante tarea para el local dedicado a este menester, en el Centro Espírita;



q) Los médiums orientadores (o esclarecedores), deberán ser preparados, debidamente, para sustituir al dirigente de la reunión en sus impedimentos;

El dirigente debe:

a) "Hablar a los comunicantes perturbados e infelices, con dignidad y cariño, equilibrando energía y dulzura, deteniéndose exclusivamente en el caso en pauta" (CE);

b) "En ninguna oportunidad, polemizar, condenar o ironizar, en el contacto con los hermanos infelices de la Espiritualidad" (CE);

c) "Ofrecer la intimidad fraterna a los comunicantes, aplicando el cariño de la palabra y el calor de la oración, en la ejecución de la enfermería moral que les es tan necesaria" (CE);

d) "Suprimir averiguaciones en el trato con las entidades infortunadas, no siempre en día con su propia memoria, como sucede con cualquier enfermo grave, encarnado." (CE);

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

VII – EVANGELIZACIÓN INFANTIL

Allan Kardec, en la pregunta 383 de "El libro de los Espíritus", indaga a los instructores espirituales: "**¿Cual, para este, la utilidad de pasar por el estado de infancia?" Y obtuvo de ellos la siguiente respuesta:**

"Encarnando con el objetivo de perfeccionarse, el Espíritu durante este período es más accesible a las impresiones que recibe, capaces de ayudarlo en su adelantamiento, para lo que deben contribuir los encargados de educarlo."

En este sentido, todo Centro Espírita y otras Instituciones espíritas, deberán promover la evangelización infantil, con el objetivo de educar e iluminar la mente del niño a través de la Doctrina Espírita.

RECOMENDACIONES

a) Para supervisar las actividades de Evangelización de la Infancia, la Directiva de la Entidad indicará un dirigente con experiencia en este sector, el cual tendrá la responsabilidad de formar el grupo de evangelizadores de la infancia;

b) Serán matriculados niños con edad aproximada de 5 a 12 años, que podrán ser distribuidos por edad, en ciclos de estudio;

c) En la organización de los grupos será observada, en condiciones normales, la edad cronológica aliada a la escolaridad, cabiendo, entre tanto, estar atento con los niños que constituyan casos excepcionales, clasificándolos en los ciclos compatibles con la edad mental que ellos demuestren;

d) Se debe establecer un programa anual para los grupos, que podrá ser basado en el currículo elaborado por el Departamento de Evangelización Infanto-Juvenil de la Federación Espírita Boliviana;

e) La Evangelización de la Infancia en el Centro Espírita deberá funcionar una vez por semana, con clases administradas en el período ideal de 1 hora, y podrá interrumpir sus actividades por 2 meses, si se considera conveniente, a título de vacaciones (enero y febrero, por ejemplo);

f) "Solidarizarse con los movimientos relacionados con la asistencia a la niñez, mejorando sus métodos y ampliando tareas. Educar los pequeños es sublimar a la Humanidad" (CE);

g) Los responsables por el Centro Espírita deben recordar constantemente que "los padres espíritas pueden y deben matricular a sus hijos en las escuelas de moral espírita-cristiana, para que los compañeros recién reencarnados puedan iniciar con seguridad la nueva experiencia terrenal" (CE);

h) "Distribuir incesantemente las obras infantiles de literatura Espírita, de autores encarnados y desencarnados, colaborando de modo efectivo para la implementación esencial de la Verdad Eterna. El libro edificante vacuna la mente infantil contra el mal" (CE);



i) "Perfeccionar los métodos de administración de la enseñanza doctrinaria para la mente infantil, buscando los recursos didácticos capaces de reafirmar la seriedad y el criterio seguro de aprovechamiento en la elaboración de programas" (CE). Para ello, los evangelizadores deberán participar de cursos y entrenamientos, promovidos por los órganos de Unificación;

j) El Centro Espírita deberá crear las condiciones para el mejor funcionamiento de la Evangelización de la Niñez, que le posibilite, incluso, funcionar paralelamente a las reuniones de estudio doctrinario, destinadas a los adultos.

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

VIII – ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD ESPÍRITA

Esta reunión debe congregarse a jóvenes con edad aproximada entre 13 y 25 años y tiene como objetivo **el estudio de la Doctrina Espírita** y la realización de actividades espíritas afines al grupo.

Las reuniones de la Juventud Espírita en el Centro Espírita son una necesidad vital en la vida de la Institución, una vez que además de ofrecer a los jóvenes condiciones adecuadas de estudio y aprendizaje del Espiritismo, servirá para familiarizarlos con las actividades del Centro, preparándolos para los encargos que deberán asumir en el futuro.

Los adultos tienen intereses, necesidades, objetivos y experiencias, diferentes de los jóvenes.

Esta es una de las razones por las cuales conviene que se proporcione a los jóvenes condiciones de estudio en un clima que pueda corresponder a sus necesidades reales, despertando, así mayor interés por el estudio y por la convivencia en el Centro Espírita.

1- INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

- a- Dirigente;
- b- Jóvenes.

OBSERVACIÓN: Por las características propias de la reunión de estudios para los jóvenes, le cabe al dirigente la orientación y responsabilidad de las actividades de esa reunión.

2- PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL 5 Minutos

Se recomienda la lectura de una página doctrinaria Espírita

3- ORACIÓN INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

4- DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1 a 2 Horas

El programa previsto para los estudios deberá ser formulado a partir de las obras de la Codificación de la Doctrina Espírita, debiéndose adoptar las distintas técnicas recomendadas por la didáctica, a fin de ofrecer mayor motivación y mejor asimilación de las enseñanzas. (Grupos de Diálogo, Exposición Didáctica, Estudio Dirigido, Diálogo Organizado, entre otros.);

Lectura de programa para la próxima reunión;
Avisos y comunicados;

5- ORACIÓN FINAL

2 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

IMPORTANTE: Se recomienda que las reuniones de la Juventud Espírita tengan una duración de 1 a 2 horas.

6- RECOMENDACIONES

a) Las actividades de la Juventud Espírita en el Centro Espírita deben ser desarrolladas por un órgano específico que como tal, no necesita de una directiva extra;

b) El dirigente de esta actividad será designado por la Directiva del Centro Espírita, debiendo participar de sus reuniones, de conformidad con el Estatuto de la Institución;

c) La actividad de la Juventud del Centro Espírita se identificará en el Movimiento Espírita por el nombre de la Institución a la cual pertenece, precedido de la expresión “Juventud Espírita”, por ejemplo: Juventud Espírita del Centro Espírita "Allan Kardec";

d) No deberá haber manifestación de Espíritus o actividad Mediúmnica. Los jóvenes que necesiten de asistencia, deberán ser encaminados a las reuniones especializadas del Centro Espírita;

e) Las reuniones de la Juventud Espírita, deberán ser semanales y solamente suspendidas cuando existan actividades de mayor importancia;

f) Los jóvenes deberán colaborar en las demás actividades del Centro Espírita, a fin de participar e integrarse en la Institución, inclusive en las actividades de la unificación del Movimiento Espírita;

g) Las actividades de los jóvenes del Centro Espírita junto a otros sectores, o fuera del Centro Espírita, deben ser orientadas por el dirigente de la Juventud Espírita o por la Directiva de la Institución;

h) Para un mejor desenvolvimiento y aprovechamiento de los estudios, las reuniones pueden ser organizadas en ciclos;

i) El dirigente de la Juventud Espírita establecerá un programa de trabajo mensual, semanal o anual, de acuerdo con la conveniencia y las necesidades de los jóvenes;

j) Las actividades artísticas de los jóvenes tendrán como finalidad principal divulgar el mensaje Espírita a través del arte.

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

IX – SERVICIO ASISTENCIAL ESPÍRITA

"Entonces, le responderán los justos: Señor, cuando fue que te vimos con hambre y te dimos de comer, o con sed y te dimos de beber? - Cuando fue que te vimos sin techo y te hospedamos; o desnudo y te vestimos? - Y cuando fue que te supimos enfermo o preso y fuimos visitarte? - El rey les responderá: En verdad os digo, que todas las veces que eso hicisteis a uno de estos más pequeños de mis hermanos, fue a mí que lo hicisteis." (Mateo, 25:37 a 40).

Tomando como modelo el programa trazado por Jesús a sus seguidores, cada Centro Espírita deberá promover el Servicio Asistencial Espírita, asegurando sus características de beneficencia, preventiva y promocional, conjugando la ayuda material y espiritual, haciendo que este servicio se desarrolle paralelamente a los trabajos de evangelización.

El Centro Espírita deberá prestar servicios de esta naturaleza, sin perjuicio de las actividades **que le son prioritarias**, o sea, las de carácter doctrinario.

RECOMENDACIONES

a) El Servicio Asistencial Espírita de las Instituciones, deberá ser realizado integralmente, con la Orientación Doctrinaria y Asistencia Espiritual, sin imposiciones, de modo que pueda constituirse en uno de los medios para la liberación espiritual del hombre, finalidad principal de la Doctrina Espírita;

b) Deben ser empleados, a la luz de la Doctrina Espírita, métodos y técnicas modernas, tanto para las actividades de asistencia social, como para las de acción social;

c) Las Instituciones Espíritas, de una misma localidad, antes de crear obras asistenciales, deben verificar las necesidades del medio, incorporando las experiencias ya realizadas y evaluando sus propias posibilidades, relativamente a los proyectos que tienen en vista realizar.

d) Las Instituciones Espíritas que mantienen obras asistenciales, deben tener acceso a programas más amplios de asistencia, de modo a integrarse a un sistema de acción común, capaz de, a su nivel, responder mejor a los problemas sociales;

e) Los Centros Espíritas podrán mantener obras de asistencia social, sin perjuicio de su finalidad esencial. Las obras de mayor porte, podrán ser separadas del Centro, constituyéndose en entidades con personería jurídica propia, sin perder su carácter Espírita, afiliada o no al Centro Espírita de origen;

f) El Servicio Asistencial Espírita obedecerá a una cuidadosa planificación, quedando atento, inclusive, para los aspectos de recursos humanos y financieros, sobretodo cuando involucre gastos permanentes, como en el caso de abrigos, guarderías, hospitales, y otros, a fin de evitar atención deficiente o paralización por falta de recursos. Se debe recordar que la caridad, según el Apóstol Pablo, no es temeraria, ni actúa con precipitación;

g) Las Instituciones Espíritas que presten el servicio asistencial, deben reclutar, seleccionar, entrenar e integrar al voluntario, con vista a su mejor desempeño en la Institución. No olvidar que es

preferible hacer poco, pero de buena calidad, que aventurarse hacia mayores realizaciones dentro de la improvisación y la imprudencia;

h) Los Centros Espíritas nuevos y de pequeño porte, deben optar por un Servicio Asistencial Espírita ocasional, sin crear compromisos financieros para el futuro, creciendo de forma segura y gradual en sus formas de actuación, según los recursos humanos y financieros disponibles;

i) La obra asistencial Espírita se caracteriza por la simplicidad, renunciando a cualquier bien material, construcciones o intereses que expresen lo superfluo o el lujo. "El confort excesivo humilla a las criaturas menos afortunadas" (CE);

j) Las obras asistenciales Espíritas deben ser organizadas y dirigidas exclusivamente por compañeros que se eximan de recibir remuneración, trabajando apenas con la finalidad cristiana de servir gratuitamente. "El trabajo desinteresado mantiene la dignidad y el respecto en las buenas obras" (CE);

k) El servidor de la obra asistencial Espírita no se ocupará de varias funciones simultáneamente, en las áreas de servicio asistencial y doctrinario, para no perjudicar a todas; debe comprender aún, que un pedido de dimisión en tarea Espírita, casi siempre equivale a lamentable ausencia. "Alejarse del deber es deserción" (CE);

l) Con relación a donativos y contribuciones, las actividades doctrinarias en general, y especialmente el Servicio Asistencial Espírita, deben presentar, periódicamente, informes estadísticos y financieros, demostrando las actividades realizadas con los fondos recaudados, como satisfacción justa y necesaria a los cooperadores;

m) Las Instituciones Espíritas deben rehusar o evitar la colaboración financiera en efectivo, o en servicios que pongan en duda la naturaleza y el carácter Espírita de la obra o del servicio prestado;

n) Las Instituciones Espíritas en la ejecución de sus actividades y manutención de sus trabajos, deben seleccionar con riguroso criterio los medios de recaudación de los recursos financieros, evitando juegos de azar, bingos, rifas, bailes de beneficencia u otros medios no aconsejables, especialmente cuando realizados en las instalaciones del Centro Espírita;

o) Las reliquias, joyas y recuerdos afectivos de familiares y amigos desencarnados, deberán ser dispuestos en beneficio de nuestros hermanos menos favorecidos, conscientes de que los valores materiales sin provecho, mantenidos en memoria de aquellos que ya partieron, representan, para ellos, amargo peso en la conciencia. "Posesión inútil, grilletes mentales" (CE). Igual procedimiento debe ser adoptado con relación a excesos de ropa, de alimentos, de objetos sin uso y reservas financieras que deben ser administradas en favor de los servicios asistenciales de la Casa Espírita. "No hay bienes productivos en régimen de estancación" (CE);

p) Las palabras "Espírita" o "Espiritismo", jamás deberán ser separadas del nombre de la Institución o de la obra asistencial desarrollada por el Centro Espírita;

q) En el capítulo de la asistencia social y espiritual a los necesitados que recurren al Servicio Asistencial Espírita, las entidades espíritas deberán considerar:



1) La importancia de conocer bien la realidad socioeconómica y espiritual de la persona necesitada, para atenderla mejor, buscando su promoción social y elevación espiritual;

2) Que ese conocimiento es alcanzado, mediante la realización de entrevistas y visitas domiciliarias del necesitado y en la Institución, debiendo prevalecer el espíritu de fraternidad y el respeto a la dignidad de la persona en situación de necesidad;

3) Que las visitas fraternas, cuando posible, sean realizadas por dos o tres personas, evitándose cualquier constreñimiento nacido de la falta de sobriedad en la vestimenta o el uso de joyas u ornamentos de parte de los entrevistadores;

4) Que el registro de los datos recolectados no se haga enfrente del visitado, a fin de evitar situaciones desagradables, a menos que sea realmente indispensable para la mejor comprensión de los problemas y para encontrar las soluciones adecuadas para el necesitado;

5) Que la asistencia que será dada en favor del necesitado, con excepción de las situaciones de reconocida necesidad inmediata, sea precedida del estudio de su realidad, para asegurarla de forma objetiva y promocional;

6) Que todo el proceso de ayuda promovido por la Institución Espírita, debe suponer la participación efectiva del beneficiado, según las potencialidades de que disponga.

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

X – DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN

La divulgación de la Doctrina Espírita podrá ser promovida por el Centro Espírita a través de la prensa escrita y hablada, como ser, periódico, radio, televisión, conferencias públicas, de la siguiente forma:

1- DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE MATERIALES:

Distribución gratuita de afiches, mensajes, periódicos, etc., a frequentadores del Centro, a personas interesadas en conocer el Espiritismo, y a los hermanos que estén en las cárceles públicas, hospitales, etc.

RECOMENDACIONES

a) Examinar con mucha atención, bajo el punto de vista de la fidelidad doctrinaria, el contenido de los mensajes recibidos, antes de divulgarlos, mismo que vengán firmados por bultos celebres o que traigan nombres de médiums conocidos;

b) Seleccionar, para fines de divulgación de la Doctrina en los medios no espíritas, mensajes que, además del consuelo y de la orientación de que sean vehículos, aclaren sobre los principios básicos del Espiritismo;

c) Examinar con criterio las publicaciones espíritas, en cuanto al contenido doctrinario, antes de distribuir las;

d) En la distribución de libros, dar preferencia a las obras de la Codificación, especialmente "El Libro de Los Espíritus" y el "El Evangelio Según El Espiritismo".

2- BOLETÍN INFORMATIVO, PERIÓDICO O REVISTA

Boletín informativo - publicación de circulación interna, en el Centro Espírita, para divulgar la Doctrina e informar a sus frequentadores las actividades desarrolladas por la Institución, la programación de las reuniones de estudios doctrinarios, los colaboradores escalados para los diversos servicios de la Casa, informes económicos de los recursos recibidos y distribuidos entre los diferentes Departamentos de la Institución, etc.;

Periódico o Revista - Edición de un Periódico o Revista Espírita para circulación interna y externa.

RECOMENDACIONES

a) "Seleccionar atentamente los originales recibidos para la publicación, en prosa y verso, de autores encarnados o de origen mediúmnico, según la corrección que presenten en cuanto a la esencia doctrinaria y a la nobleza de lenguaje"(CE);

b) "Escribir con simplicidad y claridad, precisión y objetividad, esforzándose por la revisión severa e incesante, en cuanto al fondo y a la forma, de los originales que deberán ser entregados al público"(CE);

c) "Emplear con sobriedad y criterio la fuerza de la prensa, no atacando personas e instituciones, para que el escándalo no encuentre campo en nuestras filas (CE);

d) "Sistemáticamente, despersonalizar al máximo los conceptos y las colaboraciones, conduciendo hacia Jesús y el Espiritismo, el interés de los lectores. El personalismo estrecho oscurece el servicio"(CE);

e) "Purificar, cuando no se pueda eliminar, la cantidad de los anuncios comerciales y de las noticias de carácter mundano. La prensa Espírita cristiana representa un vehículo de divulgación de la verdad y del bien (CE);

f) "Protegerse a través de la humildad constante, al desarrollar cualquier actividad de propaganda doctrinaria, evitando el alarde, sensacionalismo, demostraciones publicitarias pretenciosas o métodos de acción susceptibles de perturbar la tranquilidad pública"(CE);

g) "Para no desviarse de las finalidades espíritas, seleccionar, con ponderación y criterio, los medios usados en la propaganda, en especial aquellos que estén relacionados con actividades comerciales o mundanas. Se vuelve inútil la elevación de los objetivos a cambio de la rebaja moral en los medios"(CE);

3- VENTA DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS ESPÍRITAS

Promoción de la venta de libros, periódicos y revistas espíritas, inclusive bajo la forma de campañas de suscripción de los últimos y participación en el llamado "Club del Libro Espírita".

RECOMENDACIONES

a) Solamente promover campañas de suscripción en favor de los órganos de prensa Espírita cuando éstos mantengan, sobre todo, la dignidad del ideal Espírita, evitando el sensacionalismo y manteniendo integralmente la pureza doctrinaria;

b) Escoger para la venta de libros, un local apartado de aquellos en que se desenvuelven actividades doctrinarias y de asistencia espiritual, a fin de evitar que esa venta sea interpretada como pago por algún beneficio recibido. Se considera que cualquier actividad que vise la captación de recursos financieros debe ser desarrollada con discreción para que no se desvirtúe la verdadera finalidad de la Institución;

c) Seleccionar cuidadosamente los libros (de autores encarnados o de origen mediúmnica), periódicos y revistas, en lo que se refiere al contenido doctrinario, antes de colocarlos a la venta.

4- BIBLIOTECA

Exposición de libros y periódicos espíritas para uso de sus frecuentadores y de otras personas interesadas.

RECOMENDACIONES

a) La biblioteca deberá poseer, además de las obras doctrinarias, libros espíritas destinados a la infancia, con contenido doctrinario;

b) El Centro Espírita, dentro de sus posibilidades, podrá disponer de una sala para lectura, donde permita a sus frequentadores la investigación y el estudio del Espiritismo en la propia sede de la institución; En la sala de lectura, mantener también a disposición de los lectores, colecciones de periódicos, revistas, folletos y otras publicaciones espíritas;

c) "Divulgar, por todos los medios lícitos, los libros que aclaren los postulados espíritas, prestigiando aquellas obras santificantes, que conducen a la Humanidad hacia la ruta de la redención con Jesús. La biblioteca Espírita es vivero de Luz"(CE);

d) La biblioteca, en su organización, deberá seguir, dentro de lo posible, las orientaciones y normas establecidas por la Biblioteconomía;

5- PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN

RECOMENDACIONES

a) "Divulgar, en cada programa de radio, televisión, u otros programas de explicación doctrinaria, conceptos y páginas de las obras fundamentales del Espiritismo. La base es indispensable en cualquier edificación" (CE);

b) "Por ningún motivo, despreciar el avance y mejoría de los procesos técnicos en el perfeccionamiento constante de las programaciones, a fin de no perjudicar la elevación de la enseñanza. El pensamiento correcto sufre influencia de la forma errónea por la cual es transmitido" (CE);

c) "En los comentarios, charlas, etc., eximirse de las alusiones ofensivas o que falten el respeto a los derechos e ideas ajenos, especialmente aquellas que se refieran a las creencias religiosas y a los intereses colectivos" (CE);

d) "Recordar que el material de radio debe obedecer al criterio de la simplicidad y del respeto, con relación a los hechos comunes y actuales, aclarándose los temas oscuros o que exijan mayor esfuerzo de comprensión. Los radioyentes poseen diferentes grados de cultura, profesando todas las religiones" (CE);

e) "Al elaborar un programa de radio, variar los temas, priorizando la divulgación de páginas breves. El interés de los radioyentes dependerá de la calidad de las transmisiones" (CE);

f) "Declarar la calidad doctrinaria de las programaciones, sin disfraces sutiles o aún poéticos, manteniendo la lealtad a la propia fe. Sin definición declarada, nadie vive fiel a si mismo" (CE);

g) "Transmitir sinceridad y sentimiento en los conceptos que difunde, jamás presentando estudios y páginas doctrinarias por las emisoras, de modo automático, sin meditar en lo que se está hablando o leyendo para los oídos ajenos. Quien siente lo que dice, vive lo que piensa"(CE).

6- COLUMNA ESPÍRITA EN PERIÓDICOS NO ESPÍRITAS

RECOMENDACION

Seleccionar, para fines de divulgación de la Doctrina, mensajes y artículos doctrinarios que, además de consuelo y orientación, aclaren sobre los principios básicos del Espiritismo.

7- ENSEÑANZA DEL ESPERANTO

El Centro Espírita que se identifique y esté preparado, podrá promover cursos básicos y de perfeccionamiento del Esperanto para sus frequentadores y co-idealistas, viendo la mayor aproximación entre los hombres y los Espíritus desencarnados, a través de ese Idioma, creado por L. Zamenhof para servir como lengua Universal.

RECOMENDACIONES

- a) Crear una sesión de libros espíritas en Esperanto en la biblioteca de la Institución;
- b) Indicar para ser instructor del Curso de Esperanto solamente a una persona habilitada para esta tarea, y de preferencia Espírita;
- c) Promover suscripciones de boletines, periódicos y revistas de Esperanto;
- d) Mantener correspondencia con asociaciones de Esperanto nacionales o internacionales;
- e) Establecer días y horarios para la realización de los cursos de Esperanto, sin perjuicio de las actividades afines o básicas del Centro Espírita.

(Se aplicarán a este capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

XI – CULTO DEL EVANGELIO EN EL HOGAR

Se comprende por Culto del Evangelio en el Hogar, la reunión de la familia en día y hora determinados, para el estudio del Evangelio y oración en conjunto.

"Cuando el Evangelio penetra en el hogar, el corazón abre más fácilmente la puerta al Maestro Divino" - (Emmanuel).

"Quien cultiva el Evangelio en el Hogar, hace de la propia casa un templo de Cristo" - (André Luiz).

"Dedica una de las siete noches de la semana al Culto Evangélico en el Hogar, a fin de que Jesús pueda pasar la noche en tu casa. Prepara la mesa, coloca agua pura, abre el Evangelio, y esparce el mensaje de la fe, reúne la familia y ora. Jesús vendrá en visita." (Juana de Ágelis - Libro "Mies de Amor").

1- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas integrantes del hogar, incluyendo los niños.

2- DESARROLLO

Oración inicial:

Lectura y comentario de una página evangélica con la participación de todos los presentes. La reunión puede ser enriquecida, conforme el caso, con poesía, historia o narraciones de hechos reales;

Oración de cierre:

Oportunidad en la que se puede orar por los que no pudieron estar presentes: parientes, amigos, vecinos, hospitales, y por la humanidad en general).

3- RECOMENDACIONES

- a) El tiempo de duración del Culto puede variar de 15 a 45 minutos;
- b) Realizar el Evangelio en el Hogar una vez por semana, en día y hora predeterminados;
- c) Se recomienda la lectura de "El Evangelio según el Espiritismo" y otras páginas evangélicas;
- d) No permitir manifestaciones de Espíritus;
- e) Disponer de una jarra de agua potable para ser fluidificada por los Benefactores Espirituales y servirla luego del cierre del culto;
- f) La presencia de visitas no deberá ser motivo para la no-realización del Evangelio en el Hogar, pudiendo invitarse a los visitantes para participar;



4- CAMPAÑA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EVANGELIO EN EL HOGAR

Considerando los altos objetivos de la práctica del Evangelio en el Hogar, la dirección del Centro Espírita deberá incentivar su implementación en los hogares de sus frequentadores, siendo responsabilidad de un equipo, debidamente preparado, dar asistencia y colaboración en la fase inicial.

Podrán, aún, ser distribuidos folletos de incentivo y orientación para la instalación del "Culto del Evangelio en el Hogar", como también utilizar espacios en radios, revistas, periódicos, a fin de lograr este objetivo.

5- GRUPOS DE VISITAS A LOS HOGARES

Tarea evangélico-doctrinaria, por medio de visitas periódicas, para asistencia espiritual a los hogares que la soliciten, preparando a la familia visitada para la futura implementación del "Evangelio en el Hogar";

Composición:

- a- Dirigente;
- b- Equipos de visitas

Desarrollo:

Apertura (en el Centro Espírita);

- a- Oración;
- b- Lectura de página evangélica.

Visitas a los hogares, por los equipos:

- a- Breve oración inicial;
- b- Lectura del mensaje por uno de los visitantes.

Finalización de la visita con una oración, de preferencia en el Centro Espírita.

RECOMENDACIONES

- a) La tarea podrá ser semanal o quincenal, pero siempre en el mismo día y hora;
- b) Cada equipo tendrá su coordinador;
- c) Los grupos evitarán la permanencia en los hogares visitados, luego del término del Culto;
- d) Solamente serán visitados los hogares que, después de ser concienciados de que se trata de una tarea Espírita, sigan deseando la visita;

En el hogar visitado, se puede:

- Fluidificar el agua;
- Aplicar el pase, desde que, además de contar en el equipo con un pasista habilitado, el paciente no pueda moverse hasta el Centro, o aun, en casos de extrema necesidad;

Obs.: Se evitaran, durante la visita, manifestaciones psicofónicas y psicográficas;

e) Se utilizaran libros adecuados, como: "El Evangelio según el Espiritismo", "Viña de luz", "Pan Nuestro", "Fuente Viva", y lecturas de apoyo como Vida Feliz, Meditación, Coraje, etc.;

f) En esta tarea, no se debe distribuir auxilios materiales;

g) Se puede invitar a las personas visitadas para asistir a las reuniones de asistencia espiritual, en el Centro Espírita. A los Niños se ofrecerá, siempre que posible, matrícula en la Evangelización de la Infancia, en el Centro Espírita;

h) Se suspenderán las visitas a los hogares que demuestren desinterés;

i) Cuando la familia presente condiciones, orientarla en el sentido de practicar el "Culto del Evangelio en el Hogar", y luego de su instalación, suspender las visitas;

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

XII – ACTIVIDADES DE UNIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO ESPÍRITA

Allan Kardec sintetiza el espíritu de la actividad de unificación, al decir claramente, en el ítem 334, del Capítulo XXIX, de "El Libro de los Médiums", hablando sobre la conveniencia de la multiplicación de los grupos espiritistas, que *"(...) esos grupos, correspondiéndose entre sí, visitándose, intercambiando observaciones, pueden, desde ya, formar el núcleo de la gran familia Espírita, que un día reunirá todas las opiniones y unirá a todos los hombres por un sentimiento único: el de la fraternidad, trayendo el sello de la caridad cristiana"*;

Hoy en día, y más que nunca, se vuelve imprescindible una mayor relación entre las Instituciones espíritas, para que haya entre ellas el saludable intercambio de experiencias en el campo doctrinario e incluso en el área administrativa, a través de las cuales las propias instituciones serán beneficiadas con todas las conquistas de sus hermanos, en los diversos sectores de actuación.

De la misma forma que el Centro Espírita depende del perfeccionamiento moral de cada uno de sus miembros y de la respectiva participación en sus diversas actividades, la actividad de Unificación depende también de cada Centro Espírita, de su participación y consecuente integración en los órganos de unificación local, regional o central. Eso equivale a decir que el organismo federativo espírita, depende de la interacción entre todas sus células vitales, para su existencia y auto-sustentación.

El resultado, por lo tanto, de esa aproximación y convivencia fraterna, ocasionará, inevitable y forzosamente, el progreso de las Instituciones Espíritas, y en consecuencia, el fortalecimiento del Movimiento de Unificación. Por eso, todo Centro Espírita que esté acorde con los principios doctrinarios establecidos en la Codificación del Espiritismo, deberá adherirse, afiliarse o unirse al órgano de unificación del Movimiento Espírita, que en el caso de Bolivia es la FEBOL-Federación Espírita Boliviana.

VENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN DEL CENTRO ESPÍRITA EN EL MOVIMIENTO DE UNIFICACIÓN

- 1) Acercar a los Espíritas para que se conozcan mejor y confraternicen más;
- 2) Vuelve estable, homogéneo y eficaz al Movimiento Espírita.

"Diez hombres sinceramente ligados por un pensamiento común, son más fuertes que cien que no se entienden" (Allan Kardec);

- 3) Cambiar experiencias y conocimientos en todos los aspectos del Movimiento Espírita;
- 4) Perfeccionar progresivamente todos los sectores de las actividades espíritas;
- 5) Transformar al Movimiento Espírita en una fuerza social cada vez más útil y más eficiente, en beneficio de la evolución de la humanidad, espiritual y fraternalmente;



6) Trabajar eficientemente para que desaparezca el personalismo individual o de grupos en el medio Espírita, facilitando el desarrollo de la humildad y de la renuncia, tan necesarias para la estabilidad de los trabajos colectivos y para la vivencia de la felicidad permanente;

7) Garantizar la independencia del Movimiento Espírita y su autosuficiencia en todos sus sectores de actividad, en cualquier época y en cualquier circunstancia;

8) Preservar, con seguridad, la pureza de la Doctrina Espírita, y dar cabal desempeño a las finalidades de la Tercera Revelación;

9) Afinar el Movimiento Espírita, para una sintonía cada vez más perfecta con las fuerzas espirituales que dirigen el Planeta y, en particular, el propio Movimiento Espírita;

10) Fortalecer al Movimiento Espírita, de forma consciente y permanente, para que pueda superar los naturales obstáculos a la divulgación de la Doctrina.

BENEFICIOS DE LA INTEGRACIÓN DEL CENTRO ESPÍRITA EN LAS ACTIVIDADES DE UNIFICACIÓN

1) Beneficiarse de las experiencias, actividades y realizaciones de las demás Instituciones Espíritas;

2) Colaborar con el desarrollo de las demás Instituciones, directa o indirectamente;

3) Contribuir para la definición del Movimiento Espírita, delante de las demás corrientes religiosas, la opinión pública y los poderes constituidos.

RECOMENDACIONES

a) Es importante destacar que la Dirección Colectiva (Órgano Unificador), como preceptúa Allan Kardec, deberá tener autoridad estrictamente moral y no disciplinaria. Cada parte componente del todo, continúa libre, viviendo los ideales de sus estatutos y de sus programaciones, dirigiéndose por sí mismas ("Obras Póstumas", 17a. Edición FEB, p. 357);

b) La Dirección Colectiva estudia, concluye, sugiere, aconseja, propone, **pero no impone ni absorbe**. La adhesión debe ser siempre **voluntaria y consciente**, debiendo todos concurrir para la Dirección Colectiva, directa o indirectamente;

c) La acción federativa se hará siempre en el sentido de la aproximación fraterna de las Instituciones Espíritas que mantengan actividades doctrinarias de conformidad con la Codificación del Espiritismo, teniendo como objetivo el intercambio de experiencias, y sobre todo, el fortalecimiento del Movimiento Espírita.

XIII – REUNIÓN DE TRABAJADORES DEL CENTRO ESPÍRITA

Esta Reunión, realizada exclusivamente con los trabajadores de todas las áreas de actividades de la Casa Espírita, busca mantener la unidad, tanto doctrinaria como administrativa, en el desarrollo de sus trabajos.

Esta reunión podrá ser semanal o mensual, obedeciendo al siguiente criterio:

1- PREPARACIÓN DEL AMBIENTE ESPIRITUAL **5 Minutos**

Se recomienda la lectura de una página doctrinaria Espírita

2- ORACIÓN INICIAL **2 Minutos**

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

3- BREVE ESTUDIO DE TEMA DOCTRINARIO **30 Minutos**

Previamente seleccionado

4- INFORMACIONES Y DIÁLOGO **40 Minutos**

Avisos y diálogo sobre las actividades de las diversas áreas del Centro Espírita

5- VIBRACIONES **5 Minutos**

Orar por el Centro Espírita y sus trabajadores, por los hospitales, por la humanidad...

6- MENSAJES DEL PLANO ESPIRITUAL **5 Minutos**

7- ORACIÓN DE ENCERRAMIENTO **2 Minutos**

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado..

IMPORTANTE: El tiempo de duración de esta reunión no debe ser superior a 1 hora y 30 minutos.

REDOMENDACIONES:

a) Esta reunión debe ser dirigida de preferencia por el Presidente del Centro

b) Se debe estimular la presencia de todos los trabajadores de la Casa en esta reunión, para que ella logre alcanzar sus objetivos.

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

XIV – REUNIONES CONMEMORATIVAS

Esta reunión pública congrega a los trabajadores del Centro y a la familia Espírita en general, con el objetivo de conmemorar fechas significativas para la Institución o para el Movimiento Espírita.

La reunión podrá desarrollarse de la siguiente forma:

1- COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA REUNIÓN

- a- Dirigente de la Reunión;
- b- Expositor o Conferencista;
- c- Representantes de órganos del Movimiento Espírita y otros invitados.

2- ORACIÓN INICIAL 2 Minutos

La oración inicial debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

3- JUSTIFICATIVAS 3 Minutos

Explicaciones del dirigente en cuanto a la finalidad y significado de la reunión.

4- PRESENTACIÓN ARTÍSTICA (OPCIONAL) 10 Minutos

5- PRONUNCIAMIENTOS 5 Minutos

Palabras de los representantes en nombre de las instituciones u órganos presentes.

6- CHARLA O CONFERENCIA 50 Minutos

7- ORACIÓN FINAL 2 Minutos

La oración final debe ser sencilla y precisa y será proferida por el dirigente de la reunión o por quien sea por él indicado.

IMPORTANTE: El tiempo de duración de esta reunión no deberá ser superior a 1 hora y 40 minutos.

RECOMENDACIONES

a) El dirigente preparará por escrito el orden del día, especificando incluso, los nombres de las personas que deben hablar;

b) No se debe conceder la palabra indiscriminadamente a "quien de ella quiera hacer uso", sino, programar con anticipación a los hermanos que deberán hablar;



- c) Presentar con anticipación, al expositor o conferencista, el programa o tema propuesto y fijar la duración de su trabajo;
- d) Habiendo representantes de otras Instituciones, concertar anticipadamente para que uno de ellos sea designado para hablar en nombre de todos;
- e) Examinar con anticipación las presentaciones artísticas para las reuniones festivas espíritas, para que estén de acuerdo con las necesidades y expectativas del público al que se destinan. "La presentación artística es como la enseñanza: debe observar condiciones y lugar" (CE);
- f) "Preferir las composiciones artísticas de hechura Espírita integral, conservándose la pureza doctrinaria. El arte ennoblecido extiende el poder del Amor" (CE);
- g) "Prohibir en las Casas Espíritas las ceremonias que, en nombre de la Doctrina Espírita, tengan como fin la consagración de matrimonios o nacimientos" (CE);
- h) "Evitar aplausos y otras manifestaciones, que a pesar de demostrar actitudes sinceras, a veces generan malentendidos y algunos desequilibrios. El silencio favorece el orden" (CE);

(Se aplican a este Capítulo las “Recomendaciones Generales” que a él se refieren).

XV – RECOMENDACIONES GENERALES

- 1) Nunca descuidar, en todas las actividades del Centro Espírita, sean asistenciales o educativas, el carácter de iluminación y de consuelo espiritual que la Doctrina favorece;
- 2) Observar la puntualidad y la frecuencia en todos los trabajos del Centro Espírita;
- 3) Solicitar a los participantes que llegan más temprano a las reuniones, que eviten, en las conversaciones, temas contrarios a la dignidad del trabajo;
- 4) En el Centro Espírita, los ambientes deben ser sencillos, evitándose adornos excesivos, juegos de luces, y el uso de ropas especiales o uniformes, por los trabajadores;
- 5) "No permitir el empleo de rituales, imágenes o símbolos de cualquier naturaleza en las sesiones, asegurando la pureza y la simplicidad de la práctica del Espiritismo" (CE);
- 6) "No permitir la conservación de retratos, cuadros, frases o cualquier objeto que pueda caracterizar la práctica de rituales, comunes en otros medios religiosos. Los ornamentos exteriores han estancado la fe en todas las civilizaciones terrenales" (CE);
- 7) "En las reuniones doctrinarias, jamás recaudar donaciones por medio de peticiones o venta de rifas, bingos, etc., debido a los inconvenientes que presentan, ya que tales actividades pueden ser interpretados como pago por beneficios recibidos. La pureza de la práctica de la Doctrina Espírita debe ser preservada a toda costa" (CE);
- 8) "Prohibir en las Casas Espíritas las ceremonias que, en nombre de la Doctrina, tengan como fin la consagración de matrimonios o nacimientos" (CE) y otras prácticas extrañas a la Doctrina Espírita, como velorios, misas, bautismos, graduaciones, etc.;
- 9) La directiva del Centro Espírita no deberá atender solicitudes de oraciones especiales para los Espíritus desencarnados, ni promover reuniones especiales para este fin. El dirigente de la reunión deberá aclarar a los participantes, de un modo general, para que oren en favor de aquellos por quien solicitan, en los momentos en que son proferidas las oraciones;
- 10) En las reuniones públicas, se recomienda la ausencia total de manifestación de Espíritus, para impedir la comunicación de enfermos espirituales, que solo deberá ocurrir en las reuniones privadas y destinadas a este fin;
- 11) El dirigente deberá "impedir, sin alarde, la presencia de personas alcoholizadas o excesivamente agitadas en las asambleas doctrinarias; a excepción de las tareas programadas para estos casos" (CE);
- 12) Recordar constantemente en las reuniones, la necesidad de que todos los participantes, antes del trabajo, se preparen en oración y meditación, evitando, sin embargo, la concentración en el transcurso



de las explicaciones doctrinarias, a menos que les correspondan tareas especiales simultáneas, a fin de que no se priven de la enseñanza.

13) "Estudiar previamente y con mucho criterio las presentaciones de oradores o médiums, así como los homenajes a compañeros y parientes encarnados o desencarnados, para no incurrir en la exaltación de la vanidad y del orgullo, o herir la modestia y la humildad, de aquellos a quienes apreciamos. El adulo es veneno en forma verbal" (CE);

14) "Ofrecer la tribuna doctrinaria solamente a personas conocidas de los dirigentes de la Casa, para no ser cómplices, inadvertidamente, de charlas o disertaciones con principios extraños a los postulados espíritas" (CE);

15) Es deber del dirigente de las reuniones doctrinarias, en caso de que el expositor haga afirmaciones contrarias al Espiritismo, aclarar debidamente el asunto, con fundamento en los postulados de la Doctrina Espírita.

16) "Evitar aplausos u otras manifestaciones, las cuales, a pesar de demostrar actitudes sinceras, a veces generan malentendidos y algunos desequilibrios" (CE)

17) No permitir, en las reuniones del Centro Espírita, ataques o censuras a otras religiones;

18) "Usar con prudencia o sustituir toda expresión verbal que indique costumbres, prácticas, ideas políticas, sociales o religiosas, contrarias al pensamiento Espírita, como por ejemplo: suerte, destino, sobrenatural, milagro, acaso y otras, prefiriéndose, en cualquier circunstancia, el uso de terminología doctrinaria pura" (CE);

19) "No permitir charlas y discusiones de orden política en las Instituciones; no olvidar que el servicio de evangelización es tarea esencial" (CE);

20) "En ninguna oportunidad, transformar la tribuna Espírita en local de propaganda política, ni siquiera con sutilezas conmovedoras en nombre de la caridad. Desorientarse favorece la dominación del mal" (CE);

21) "Rechazar acuerdos políticos que, con el empeño de la consciencia individual, pretendan defender los principios doctrinarios o traer prestigio social para la Doctrina, a cambio de votos o solidaridad a partidos y candidatos. El Espiritismo no hace pactos con intereses puramente terrenales" (CE);

22) "No comercializar con el voto de los compañeros de Ideal, sobre quien su palabra o cooperación puedan ejercer alguna influencia. La fe nunca será producto para el mercado Humano" (CE);

23) El trabajo de materialización para asistencia a enfermos, solo debe ser organizado con la expresa autorización de los instructores de la Vida Mayor, pues en el decir del Espíritu Emmanuel, a través de la psicografía del médium Francisco Cándido Xavier, **"El trabajo de materialización es, en su esencia, una aventura a las regiones inferiores de nuestra jornada evolutiva"**. Esta afirmación vale por una seria advertencia y equivale a decir que este trabajo, de carácter privado, es de extrema delicadeza, en

el cual, incluso, son colocados en riesgo la salud y la vida del médium o de los médiums de efectos físicos. Habiendo autorización de los instructores espirituales, los servicios de materialización deberán ser movilizadas a favor de la salud humana, reafirmando la instrucción del Espíritu Emmanuel en la comunicación anteriormente citada, donde aun añade: ***"Mientras tanto, solo el esfuerzo asistencial a los enfermos justifica el desdoblamiento intensivo de nuestras actividades en ese sector, considerando que el semillero de las convenciones sanas puede tener lugar, al lado del pronto socorro y de la enfermería, sin campo abierto a las indagaciones sin provecho, que casi siempre empiezan con votos brillantes, terminando en fascinación enfermiza, susceptible de arrastrar los instrumentos mediúmnicos y colaboradores respetables de la fe, a compromisos destructivos con la sombra."***

24) El Centro Espírita que disponga de atención médica, con recetario y distribución de medicamentos, deberá tener, como responsable, profesionales habilitados y en pleno ejercicio de la medicina terrestre;

25) Fijar en cuadro de avisos del Centro Espírita las informaciones de todas las actividades, para conocimiento general.

26) Cuando las actividades del Centro Espírita estén organizadas por departamentos o secciones, se recomienda que haya perfecta interrelación entre todos, y que sus dirigentes participen de las reuniones de la Directiva;

27) No permitir el uso de tabaco o alcohol en las dependencias del Centro Espírita;

28) Planificar las actividades doctrinarias del Centro, elaborando programas, fijando fechas o épocas para su realización y movilizandolos responsables por su ejecución;

29) "Hacer que no se permita, aún que indirectamente, actos que signifiquen profesionalismo religioso, tanto en el campo de la mediumnidad, como en la dirección de Instituciones, en la redacción de libros y periódicos, en traducciones y revisiones, excursiones y visitas, charlas y demás tareas" (CE);

30) La dirección de los trabajos, siempre que sea posible, deberá ser hecha en forma escalonada, con miras al espíritu de equipo, necesario al progreso de la Institución y la preparación de colaboradores para esa tarea;

31) Las actividades del Centro Espírita deberán ser organizadas y supervisadas por el equipo del sector correspondiente, o por la directiva, pudiendo un director acumular, cuando sea necesario, la función de dirigente de un sector y de una tarea cualquiera.

DIRECTRICES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPIRITAS

Considerando:

1) Que, en la fase de transición por la que pasa la Humanidad, la Doctrina Espírita desempeña un importante papel, ofreciendo, con lógica y seguridad, el consuelo, el esclarecimiento y la orientación de que los hombres necesitan;

“Se aproxima el tiempo en que se cumplirán las cosas anunciadas para la transformación de la Humanidad. Dichosos serán los que hayan trabajado en el campo del Señor, con desinterés y sin otro móvil que la caridad! Sus días de trabajo serán pagados por el céntuplo de lo que hubieren esperado.” (El Espíritu de Verdad – Los Obreros del Señor – “El Evangelio según el Espiritismo” – Allan Kardec.)

2) Que se hace necesario colocar al alcance y al servicio de todos, el mensaje consolador y esclarecedor que la Doctrina Espírita ofrece;

“¡Espíritas! Amaos, esta la primera enseñanza; instruíos, esta la segunda. En el Cristianismo se encuentran todas las verdades; son de origen humano los errores que en el se arraigan.” (El Espíritu de Verdad - El advenimiento del Espíritu de Verdad – “El Evangelio según el Espiritismo” - Allan Kardec.)

“Liberación de la palabra divina es desentrañar la enseñanza del Cristo de todas las cárceles a que fue esposada y, en la actualidad, sin querer cualquier privilegio para nosotros, apenas el Espiritismo retiene bastante fuerza moral para, si no prenderse a intereses subalternos, efectuar la recuperación de la luz que se derrama del verbo cristalino del Maestro, quitando la sed y orientando a las almas.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier - Unificación – “Reformador” dic. / 1975.)

3) Que es de vital importancia para la difusión y vivencia de la Doctrina Espírita que los Centros Espíritas, Unidades Fundamentales del Movimiento Espírita, desenvuelvan sus tareas de la forma más amplia posible, buscando cumplir plenamente con sus finalidades;

“Un Centro Espírita es una escuela donde podemos aprender a enseñar, plantar el bien y recogerle las gracias, mejorarlos y perfeccionar a otros, en la senda eterna.” (Emmanuel – Psicografía de F. C. Xavier – El Centro Espírita – “Reformador” ene./1951.)

4) Que el estudio y perfeccionamiento de dirigentes y trabajadores son fundamentales para que el Centro Espírita alcance sus objetivos;

“Cuando los hombres sean buenos, organizaran buenas instituciones, que serán durables, porque todos tendrán interés en conservarlas. El progreso general es el resultado de todos los progresos individuales.” (Allan Kardec – Credo Espírita – “Obras Póstumas”.)

5) Que a los órganos de unificación del Movimiento Espírita les cabe, permanentemente, la responsabilidad de reunir y analizar experiencias ya realizadas por los propios Centros Espíritas, y colocar



a su disposición las sugerencias, orientaciones, programas y apoyo de que necesitan para el pleno desenvolvimiento de sus actividades doctrinarias, asistenciales y administrativas;

“Enseñar, pero hacer; crear, pero estudiar; aconsejar, pero dar ejemplo; reunir, pero alimentar.”
(Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)

6) Considerando, finalmente, que la realización por los órganos de unificación, de las actividades citadas, promueve la Unificación del Movimiento Espírita y la unión de las sociedades y de los propios espíritas, hecho fundamental para el fortalecimiento del trabajo de difusión y vivencia del Espiritismo,

“Recordemos, en la palabra de Jesús, que “...todavía nadie pudo reventar un haz de varas que se agregan en una unión de fuerzas.” (Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... “Reformador” fev./1976.)

“Jesús, mis amigos, es mas que un símbolo. Es una realidad en nuestra existencia. No es apenas un ser que transitó del pesebre a la cruz, llamando por nosotros. Es necesario, en razón de eso, profundizar el pensamiento en la Obra de Allan Kardec para poder vivir a Jesús en toda su plenitud.” (Bezerra de Menezes – Psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” fev./1976.)

La FEBOL- Federación Espírita Boliviana SUGIERE, a las entidades espíritas nacionales:

a) Desarrollar sus actividades en el sentido de mantener, permanentemente, la unificación del Movimiento Espírita, a través de la unión de las sociedades y de los propios espíritas, para que, cada vez mas fortalecidos, coloquen al alcance y al servicio de todos el mensaje que consuela, aclara y orienta, ofrecido por la Doctrina Espírita;

“Dichosos los que hayan dicho a sus hermanos: “trabajemos juntos y unamos nuestros esfuerzos, a fin de que el Señor, al llegar, encuentre acabada la obra”, por cuanto el Señor les dirá: “venid a mí, vosotros que sois buenos servidores, vosotros que supisteis imponer silencio a vuestras rivalidades y a vuestras discordias, a fin de que de ahí no viniese daño para la obra!” (El Espíritu de Verdad – Los Obreros del Señor - “El Evangelio según el Espiritismo” – Allan Kardec.)

b) Estimular, como actividad principal, en los Centros Espíritas, el estudio sistematizado de la Doctrina Espírita;

“Lo que caracteriza un estudio serio es la continuidad que se le da.” (Allan Kardec – “El Libro de los Espíritus” - Introducción VIII.)

“Un curso regular de Espiritismo seria profesado con el fin de desenvolver los principios de la Ciencia y de difundir el gusto por los estudios serios. Ese curso tendría la ventaja de fundar la unidad de principios, de hacer adeptos esclarecidos, capaces de diseminar las ideas espíritas y de desenvolver gran numero de médiums.” (Allan Kardec – “Obras Póstumas” – Proyecto 1868.)

c) Promover permanentemente la realización de reuniones o encuentros de dirigentes y trabajadores de las Casas Espíritas, con el objetivo de perfeccionar sus tareas, a fin de desarrollar:

- El Estudio profundizado del presente documento “Orientación al Centro Espírita”;
- El examen y la búsqueda de soluciones para los diferentes problemas y necesidades de los Centros Espíritas;
- El análisis de otros programas de estudio y trabajo, basados en la Codificación de Allan Kardec y las experiencias ya realizadas por los propios Centros Espíritas;

“No os llamamos a la inercia, al parasitismo, a la aceptación tácita, sin discusión o examen de las informaciones. Os invitamos a la verdadera dinámica del amor.” (Bezerra de Menezes - psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” fev./1976.)

“Unámonos, amémonos, rectificando nuestras dificultades y nuestros puntos de vista, delante del mensaje claro y sublime de la Doctrina con que Allan Kardec enriquece la nueva era, comprendiendo que somos simples discípulos.” (Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” fev./1976.)

d) Incentivar, buscando la congregación de la familia espírita, la realización de confraternizaciones, reuniendo a los frequentadores de los Centros y demás Sociedades Espíritas, aproximando a todos, hermanando y uniendo, creando así, un clima de fraternidad y de paz, donde todos se sientan reanimados para las actividades espírita-cristianas;

“Mantengamos el propósito de hermanar, aproximar, confraternizar y comprender...” (Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” dic./1975.)

“Démonos las manos y ayudémonos; olvidemos las opiniones contradictorias para recordarnos de los conceptos de identificación, confiando en el tiempo, el gran secador de lágrimas, que todo corrige.” (Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” fev./1976.)

e) Estimular y cooperar en la implementación de nuevos Centros Espíritas, inicialmente, como grupos de estudios de la Obra de Allan Kardec, orientando y apoyando el trabajo de elementos del propio lugar;

“(...) y, si posible, establezcamos en cada lugar, donde el nombre del Espiritismo aparezca por leyenda de luz, un grupo de estudio, aunque reducido, de la Obra de Kardec, a la luz del Cristo de Dios.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)

f) Aclarar, permanentemente, sobre los orígenes, las características, las finalidades y las actividades de unificación del Movimiento Espírita y de unión de las Sociedades y de los propios espíritas, alertando, inclusive, para la necesidad de evitarse actividades paralelas, que dispersan y perjudican;

“Ninguna hostilidad recíproca, ningún desprecio a quien sea. Sucede, pero, que tenemos necesidad de preservar los fundamentos espíritas, honrarlos y sublimarlos, caso contrario, acabaremos extraños los unos a los otros, o entonces momificados en reglamentaciones que nos mutilarían las mejores ansias, convirtiéndonos de movimiento de liberación a una secta estanca, encarcelada en nuevas

interpretaciones y teologías, que nos acomodaría en las conveniencias del plano inferior y nos apartaría de la Verdad.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)

*“Solidarios, seremos unión. Separados unos de los otros, seremos puntos de vista. Juntos, alcanzaremos la realización de nuestros propósitos. Distanciados entre nosotros, continuaremos en la búsqueda del trabajo, el cual ya fuimos honrados por la Divina Providencia.”
(Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier Mensaje de Unión – “Unificación” nov. - dic./1980.)*

*“Es indispensable mantener el Espiritismo como fue entregado por los Mensajeros Divinos a Allan Kardec, sin compromisos políticos, sin profesionalismo religioso, sin personalismos deprimentes, sin esperanzas de conquista de poderes terrestres transitorios.”
(Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación “Reformador” dic./1975.)*

*“Unificación, si. ¡Unión, también! Imprescindible que nos unifiquemos en el ideal espírita, pero que, por encima de todo, nos unamos como hermanos.”
(Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” feb./1976.)*

g) Intensificar los esfuerzos de integración de los Centros Espíritas, aun aquellos que no estén adheridos al trabajo de Unificación;

“Esos Grupos, correspondiéndose entre si, visitándose, intercambiando observaciones, pueden, desde ya, formar el núcleo de la gran familia espírita, que un día agrupará todas las opiniones y unirá a los hombres por un único sentimiento: el de la fraternidad, trayendo el sello de la caridad cristiana” (Allan Kardec – “El Libro de los Médiums” – cap. XXIX – ítem 334.)

h) Promover, con el objetivo de intensificar la divulgación del Espiritismo junto al gran público, la difusión en periódicos, revistas, emisoras de radio, televisión etc., de materia de cuño doctrinario (mensajes, noticias, resúmenes, etc.), buscando para ello, la participación y compromiso de los propios espíritas;

*“Lo que os digo en tinieblas, decidlo en luz; y lo que escucháis al oído, pregonaadlo sobre los tejados.”
(Mateo, 10:27.)*

i) Estimular y, si es necesario, orientar la creación de equipos de visita a hermanos necesitados de asistencia material y, sobre todo, moral, en los hospitales, domicilios, albergues, orfanatos, cárceles, colonias o asilos de ancianos etc.;

“Entonces, dirá el Rey a los que estén a su derecha: Venid, benditos de mi Padre, tomad pose del reino que os fue preparado desde el principio del mundo; por cuanto, tuve hambre y me diste de comer; tuve sed y me diste de beber; carecía de techo y me hospedaste, estuve desnudo y me vestiste; me halle enfermo y me visitaste; estuve preso y me fuiste a ver.” (Mateo, 25:34 a 36.)

j) Estimular la integración del joven en los diversos equipos de trabajo de los Centros Espíritas, con el objetivo de, a través de un intercambio de experiencias e ideas, promover la preparación de aquellos que continuarán el trabajo;

“Si tu mente se puede levantar hacia el vuelo mas alto, no te olvides de los que se quedaron en el nido donde naciste y donde estuviste largo tiempo, completando el plumaje.” (Emmanuel – “Camino, Verdad y Vida” – cap. 51.)

“El joven podrá y hará mucho si el espíritu envejecido en la experiencia no lo desampara en el trabajo.” (Emmanuel – ídem, cap.151.)

k) **Que organicen programas de visitas a los Centros Espíritas del interior**, con el objetivo de llevarles estímulos y experiencias, bien como incentivar la aplicación de este Manual “ORIENTACIÓN AL CENTRO ESPÍRITA ”, ofreciéndoles las directrices que les sean necesarias.

SE OBSERVA AÚN:

1) Que el trabajo de Unificación del Movimiento Espírita y de unión de las sociedades y de los propios espíritas se asienta en los principios de fraternidad, libertad y responsabilidad que la Doctrina Espírita pregona;

“Donde está el Espíritu del Señor ahí hay libertad.” (Pablo – II Co, 3:17.)

2) Que el trabajo de Unificación del Movimiento Espírita y de unión de las sociedades y de los propios Espíritas se caracteriza por **ofrecer sin exigir compensaciones, ayudar sin colocar condiciones, exponer sin imponer resultados y unir sin cortar iniciativas, preservando los valores y características individuales** tanto de los hombres como de las sociedades;

“La tarea de la unificación es paulatina; la tarea de unión es inmediata; y la tarea del trabajo es incesante, porque jamás terminaremos el servicio, desde que somos siervos imperfectos, y hacemos apenas la parte que nos esta confiada. Amar, sin embargo, es el impositivo que el Señor nos concedió y que la Doctrina nos restaura.” (Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” feb./1976.)

3) Que **la integración y la participación de los Centros Espíritas en las actividades de Unificación del Movimiento Espírita** y de unión de las sociedades y de los propios Espíritas **deben ser siempre voluntarias y consientes**, con pleno respeto a la autonomía administrativa de que disfrutan;

“El Servicio de la unificación en nuestras filas es urgente pero no apresurado. Una afirmación pareciera destruir a otra. Pero no es así. Es urgente porque define el objetivo al que todos debemos mirar; pero no apresurado, por cuanto no nos compite violentar conciencia alguna.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)

4) Que los programas de colaboración y apoyo a los Centros Espíritas deben ser colocados a su disposición simplemente como subsidio al trabajo por ellos desarrollado;

“Señor Jesús! (...) Hacednos observar, por misericordia, que Dios no nos crea por el mismo sistema de producción en masa y que por esto mismo cada uno de nosotros ve la vida y los procesos de la evolución de manera diferente.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Consejo Federativo Nacional – “Reformador” fev./1973.)

5) Que en todas las actividades de Unificación del Movimiento Espírita y de unión de las sociedades y de los propios espíritas sea siempre estimulado el estudio metódico, constante y profundizado de las obras de Allan Kardec, enfatizándose las bases en que la Doctrina Espírita se asienta y destacando su permanente actualidad frente al progreso humano, en razón del carácter dinámico y evolutivo que presenta;

“Siempre Allan Kardec: en los estudios, en las actividades, en las obras, a fin de que nuestra fe no haga hipnosis, por la cual el dominio de la sombra se establece sobre las mentes más débiles, encadenándolas a siglos de ilusión y sufrimiento.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)

6) Que todas las actividades de Unificación del Movimiento Espírita y de unión de las sociedades y de los propios espíritas tengan por objetivo mayor, exponer con simplicidad y claridad, el mensaje consolador y orientador de la Doctrina Espírita al alcance y al servicio de todos mediante el estudio, la oración y el trabajo;

“Nuestros postulados deben ser desdoblados y vividos dentro de una línea austera de dignidad y nobleza. Sin embargo, que nuestros sentimientos vibren al unísono, reflejando las emociones de amigos que se desean ayudar y de hermanos que no se permiten avanzar dejando la retaguardia untada de cadáveres o señalada por los que no tuvieron fuerza para proseguir (...)” (Bezerra de Menezes – psicofonía de Divaldo P. Franco – Unificación paulatina, unión inmediata, trabajo incesante... – “Reformador” feb./1976.)

“En cada tiempo, el mas fuerte debe ser el escudo para el mas débil, el mas esclarecido la luz al menos esclarecido, y siempre sea el sufridor el mas protegido y el mas auxiliado, como entre los que menos sufren sea el mayor aquel que se hiciere el servidor de todos, conforme la observación del Mentor Divino.” (Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)

“Gracias te doy, mi padre, Señor del Cielo y de la Tierra, por haber ocultado estas cosas a los doctos y a los prudentes y por haberlas revelado a los simples y pequeños.” (Mateo, 11:25.)

7) Que en todas las actividades de Unificación del Movimiento Espírita y de unión de las sociedades y de los propios Espíritas sea siempre preservado, a los que de ella participen, el natural derecho de pensar, de crear y de actuar que la Doctrina Espírita pregonaba, asentándose, aun, todo y cualquier trabajo, en las obras de la Codificación de Kardec.

“Que nadie sea cercenado en sus ansias de construcción y producción. Quien se aficione a la ciencia que la cultive en su dignidad, quien sea devoto de la filosofía que la engrandezca los postulados y quien se consagra a la religión que la divinice las aspiraciones, pero que la base de Kardec

permanezca en todo y en todos, para que no vayamos a perder el equilibrio sobre los cimientos en que se levanta la organización.”

*“Sea Allan Kardec nuestra bandera, no apenas creído o sentido, pregonado o manifestado, sino suficientemente vivido, sufrido, llorado y realizado en nuestras propias vidas. Sin esa base es difícil forjar el carácter espírita-cristiano que el mundo conturbado espera de nosotros por la unificación.”
(Bezerra de Menezes – psicografía de F. C. Xavier – Unificación – “Reformador” dic./1975.)*



Allan Kardec



Dr. Bezerra de Menezes



Francisco Cândido Xavier y Emmanuel

BIBLIOGRAFÍA

Allan Kardec:

- Obras Póstumas, 17a. edición de la FEB, 1978.
- El Evangelio Según el Espiritismo, 79a. edición de la FEB, 1980.
- El Libro de los Espíritus, 50a. edición de la FEB, 1980.
- El Libro de los Médiums, 41a. edición de la FEB, 1979.

André Luiz:

- Conducta Espírita, psicografía de Waldo Vieira, 7a. edición de la FEB, 1979.
- Desobsesión, psicografía de Francisco Cándido Xavier y Waldo Vieira, 1a. edición de la FEB, 1964.
- Misioneros de la Luz, psicografía de Francisco Cándido Xavier, 13a. edición de la FEB, 1980.

Cursos Apostillados de la FEBOL-Federación Espírita Boliviana

Curso Básico de Espiritismo
 Estudio Sistematizado de la Doctrina Espírita
 Estudio de la Mediumnidad en el Centro Espírita
 Cursos de Evangelización Infanto-Juvenil
 Manual de Orientación para la Evangelización Infanto-Juvenil
 Manual de Orientación del Servicio Asistencial Espírita
 El Trabajo Voluntario en la Casa Espírita

